

Fallo

- 1) *Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 16 de enero de 2014 (asunto R 837/2013-1) por lo que se refiere a la denegación del registro de la marca solicitada para «frutas y hortalizas en conserva, congeladas, secas y cocidas; productos lácteos».*
- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 282, de 25.8.2014.

Sentencia del Tribunal General de 7 de octubre de 2015 — The Smiley Company/OAMI (Cara con forma de estrella)

(Asunto T-244/14) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria tridimensional — Cara con forma de estrella — Motivo de denegación absoluto — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009»]

(2015/C 398/63)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: The Smiley Company SPRL (Bruselas, Bélgica) (representantes: A. Freitag y C. Albrecht, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: P. Geroulakos y A. Folliard-Monguiral, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 16 de enero de 2014 (asunto R 838/2013-1) relativa a una solicitud de registro de un signo tridimensional consistente en una cara con forma de estrella como marca comunitaria.

Fallo

- 1) *Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 16 de enero de 2014 (asunto R 838/2013-1) por lo que se refiere a la denegación del registro de la marca solicitada para «frutas y hortalizas en conserva, congeladas, secas y cocidas; productos lácteos».*

- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 282, de 25.8.2014.

Sentencia del Tribunal General de 15 de octubre de 2015 — Promarc Technics/OAMI — PIS (Parte de una puerta)

(Asunto T-251/14) ⁽¹⁾

[«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa una parte de una puerta — Dibujo o modelo internacional anterior constituido por una patente estadounidense — Motivo de nulidad — Falta de carácter singular — Falta de impresión global diferente — Prueba de la divulgación al público del dibujo o modelo anterior — Círculos especializados del sector de que se trate — Usuario informado — Grado de libertad del autor — Artículo 6, artículo 7, apartado 1, y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 6/2002»]

(2015/C 398/64)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Demandante: Promarc Technics s.c. Tomasz Pokrywa, Rafał Naturski (Zabierzów, Polonia) (representante: J. Radłowski, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: D. Walicka y A. Folliard-Monguiral, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, coadyuvante ante el Tribunal General: Petrycki i Sorys sp.j. (PIS) (Jasło, Polonia) (representante: D. Kulig, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la OAMI de 29 de enero de 2014 (asunto R 1464/2012-3) relativa a un procedimiento de nulidad entre Petrycki i Sorys sp.j. (PIS) y Promarc Technics s.c. Tomasz Pokrywa, Rafał Naturski.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Promarc Technics s.c. Tomasz Pokrywa, Rafał Naturski.*

⁽¹⁾ DO C 212, de 7.7.2014.